

ANEXO II

SOLICITUD DE LA OFERTA

Por la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Algete se está tramitando el expediente para la adjudicación por contrato menor de suministro para <u>suministro de material deportivo</u> <u>del programa de valoraciones funcionales y acondicionamiento físico a través de ejercicio multicomponente en personas mayores de 70 años. Nº de expediente: CM/CE/28/2024</u>

De acuerdo con la memoria justificativa del contrato menor de suministro para <u>suministro de</u> <u>material deportivo del programa de valoraciones funcionales y acondicionamiento físico a través de ejercicio multicomponente en personas mayores de 70 años (Órgano de Contratación concejala delegada de deportes y memoria de 6 de septiembre de 2024), las condiciones que debe tener en cuenta para formular su oferta son las siguientes:</u>

-Expediente: CM/CE/28/2024

OBJETO DEL CONTRATO (Art 99 LCSP):

Suministrar el material deportivo necesario para desarrollar un Programa de valoraciones funcionales y acondicionamiento físico a través de ejercicio multicomponente en personas mayores de 70 años. Este Programa se hace en colaboración con la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PRESTACIÓN:

El servicio deberá incluir:

MATERIAL

- o 14 rollos de banda elástica de 25 m. Resistencia media.
- o 210 juegos de tobillera-muñequera de 1 kg. Cada juego tendrá 2 unidades.
- 210 pelotas de presión para ejercicios de mano. Densidad media.

Órgano de contratación:

El órgano de contratación competente es La concejala delegada de Deportes por Decreto de Alcaldía 2024 de 2023 a Junta de Gobierno Local

Presupuesto base de licitación del contrato (art. 100 L.C.S.P.) y aplicación presupuestaria

| PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (Importe I.V.A. incluido) | Aplicación Presupuestaria | Denominación | EJERCICIO PRESUPUESTARIO |
|--|------------------------------|--------------------|-----------------------------|
| 2.783,00 € | 15 340 22199 | Material deportivo | 2024 |



EXPDTE: CM/CE/28/2024

Criterios de adjudicación:

Por este orden

- 1. Oferta sobre el total de conceptos solicitados.
- 2. Mejor relación calidad-precio.

Plazo de ejecución del contrato:

Entre la fecha de adjudicación y el 27 de septiembre de 2024, ambos incluidos.

Lugar de prestación:

Edificio Municipal "Joan Manuel Serrat". C/ Emilia Pardo Bazán, 7 28110 Algete (Madrid) y otras instalaciones deportivas gestionadas por la Concejalía de Deportes.

Responsable del contrato:

Angel Clemente Muiña. Coordinador de la Concejalia de Deportes

Plazo de garantía:

El plazo de garantía será de un mes desde la finalización del contrato.

Forma de pago del precio:

Mediante la presentación de la factura correspondientes al material suministrado.

El lugar y el plazo de presentación de la oferta son los siguientes:

- La oferta se deberá remitir INDICANDO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE por sede electrónica.
- El plazo de presentación: hasta el día 11 de septiembre de 2024.

Junto a la oferta, deberá remitir una declaración Responsable según el documento Adjunto

No obstante, si no están interesados en presentar una oferta, les solicitamos que nos lo comunique por escrito en el plazo señalado para la presentación de la misma a la dirección de correo deportes@aytoalgete.com.

Para cualquier cuestión sobre este expediente, pueden ponerse en contacto con el servicio de Deportes a través de los siguientes teléfonos: 916204900 extensiones 4402 y 4403.

Algete, a fecha de firma



DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CONTRATISTA

| D./D.ª, con DNI r | | | | |
|--|----|--|--|--|
| , en representación de la empresa | | | | |
| , en calidad de (1), e | n | | | |
| aplicación de lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Públic | o | | | |
| y al objeto de participar en el contrato menor de | | | | |
| y all objeto de participal en el contrato menor de | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| Declara bajo su responsabilidad: | | | | |
| | | | | |
| a) Que ostenta la capacidad de representación de la entidad de referencia. | | | | |
| b) Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar | | | | |
| la prestación. | | | | |
| c) Que no está incurso en prohibiciones para contratar con la Administración. | | | | |
| d) Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, | | | | |
| social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres. | ١, | | | |
| social y de igualdad efectiva efficie filujeres y floribres. | | | | |
| | | | | |
| En Algete a fecha y hora de la firma | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

Firma del adjudicatario